



Ayuntamiento de Almoradí

Ngdo.: Contratación

Exp.: 2003/2017

Asunto: 20/17 Impresión, copia y escaneo

DECRETO DE ALCALDÍA

Incoado procedimiento Abierto, para la formalización de un contrato de suministros consistente en “**Arrendamiento y mantenimiento de equipos de impresión, copia y escaneo del Ayuntamiento de Almoradí**”, y visto el informe emitido por el Secretario de este Ayuntamiento, y redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas,

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 2017-0105, de 23 de enero de 2017 fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local, entre otras, las competencias en materia de contratación para la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, así como la adjudicación de los contratos.

Visto que la contratación que nos ocupa se encuentra en fase de aprobación de pliegos y que se produce la necesidad de publicar su licitación a la mayor brevedad posible, a fin de que los posibles licitadores puedan realizar su oferta antes del periodo vacacional, esta Alcaldía considera conveniente avocar la competencia delegada, sólo a efectos de aprobación de pliegos.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato de “Arrendamiento y mantenimiento de equipos de impresión, copia y escaneo del

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104



Ayuntamiento de Almoradí

Ayuntamiento de Almoradí”, que fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 2017-0105, de 23 de enero de 2017.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que regirán el presente contrato.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto con cargo a la partida presupuestaria que corresponda en el presupuesto de la anualidad 2018 para este Ayuntamiento (**920.203.00**).

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministros consistente en “Arrendamiento y mantenimiento de equipos de impresión, copia y escaneo del Ayuntamiento de Almoradí”, por procedimiento Abierto Simplificado, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución, publicando anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, ubicado en la siguiente dirección web: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado digitalmente